

Fecha de Actualización	Dependencia
13/07/21 04:58 PM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	Categoría
	Programas Sociales

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
REPOBLACIÓN DE BANCOS NATURALES DE OSTIÓN
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Apoyo económico para la adquisición de semilla de ostión ( <i>Crassostrea virginica</i> ) en concha madre
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud de apoyo</li> <li>2.- Acta y bases constitutivas.</li> <li>3.- Acta de asamblea actualizada.</li> <li>4.- RFC de la organización ostrícola.</li> <li>5.- Identificación oficial del consejo de administración o Representante Legal.</li> <li>6.- Cotización Original del Proveedor.</li> <li>7.- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D).</li> <li>8.- Permiso de pesca vigente o constancia del trámite de renovación, para la pesquería de ostión.</li> <li>9.- Último aviso de arribo.</li> </ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentar Solicitud de Apoyo ante la SEDAFOP (original y copia.).</li> <li>2.- Recepción y revisión de la documentación según requisitos.</li> <li>3.- Se le notifica al solicitante que se dictaminó positivo con el apoyo.</li> <li>4.- Firma del Instrumento jurídico.</li> <li>5.- Comprobante fiscal (PDF y XML) que ampare la correcta inversión de los recursos financieros otorgado.</li> <li>6.- Acta de entrega.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Dirección de Fomento Pesquero.          Centro Administrativo de Gobierno.          Prolongación de Paseo Tabasco N° 1504.          Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.          Villahermosa, Tabasco.          Lunes a viernes. 09:00 a 14:00 horas.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
30 días, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El representante del grupo solicitante.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
C.P. María de Jesús Méndez Solís. Directora de Fomento Pesquero. Teléfonos: 993 316 35 24 al 26, Extensión 7881. Correo electrónico: mariamendez@tabasco.gob.mx.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Art. 28, fracción I, II, VII y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Artículo 41, fracción I, II, III y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Artículo 41, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Artículo 26, fracción I incisos a), b), c), d), e), f), g), l), m), fracción II, incisos a), b), c) y d), Art. 27, fracción I y II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.